



Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1987/NGO/40
9 de febrero de 1987

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
43° período de sesiones
Tema 5 del programa

CUESTION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE

Declaración escrita presentada por la Unión Internacional Humanista
y Etica, organización no gubernamental que figura en la Lista

El Secretario General ha recibido la siguiente comunicación que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[4 de febrero de 1987]

Desde 1975, cuando por primera vez la Comisión se ocupó de la cuestión de los derechos humanos en Chile como asunto de alta prioridad, la situación en ese país ha parecido por momentos dar leves señales de una lenta mejoría. No obstante, el examen de los datos más recientes recibidos de organizaciones chilenas calificadas, interesadas en mantenerse al tanto de la actuación de los derechos humanos y la tortura, lleva a la conclusión de que la gravedad y el número de casos de tortura en Chile han aumentado en los últimos meses. Además, pruebas independientes muestran que ello sucede en el marco de una política y un clima social y económico de miseria cada vez mayor, en que más de un tercio de la población actualmente hace frente a una existencia precaria en condiciones de extrema pobreza. Al mismo tiempo, la situación política interna no permite suponer que el Gobierno militar esté considerando un retorno pronto o voluntario a una forma democrática de gobierno tal como existía antes de septiembre de 1973.

GE.87-15293/4656S

Así pues, esta situación, que deteriora rápidamente, es una muestra patente de la realidad de que las condiciones materiales, sociales y éticas de existencia dependen del respeto elemental que tengan los gobiernos y los particulares por las sencillas normas de conducta civilizada que son las únicas que merecen aceptación universal -las normas consagradas en la Declaración Universal. Por ello, la Unión Internacional Humanista y Ética está convencida de que la constante vigilancia de la situación de derechos humanos en Chile por la Comisión sigue siendo de muy vital importancia para el futuro de ese país. En realidad, es de esperar que las medidas que se adopten en esta materia puedan ampliarse e intensificarse por medio de contactos directos con todos los sectores ideológicos.

La Unión Internacional Humanista y Ética cree firmemente que debe mantenerse y, de ser posible, reforzarse aún más el papel del Relator Especial de la Comisión sobre la situación de los derechos humanos en Chile, con el apoyo de las investigaciones constantes que realizan el Relator Especial sobre las cuestiones de la tortura y el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias.
